



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

## LIBRO DE ACTAS

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO DEL 04 DE AGOSTO DE 2016

PRESIDIDA POR EL ALCALDE DISTRITAL DE SAN MIGUEL

EDUARDO JAVIER BLESS CABREJAS

ACTA N° 017 - 2016

En San Miguel, a los cuatro días del mes de agosto del año dos mil dieciséis, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día, en las instalaciones de la sala de directorio del palacio municipal, bajo la presidencia del alcalde, Eduardo Javier Bless Cabrejas, se reunió el Concejo Municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel, para celebrar la sesión extraordinaria convocada para la fecha.

Asistieron los señores regidores: Juan Carlos Takahesu Uechi, Juan José Guevara Bonilla, María Nelly Mejía Samillán de Haya de la Torre, Norma Cecilia Castillo Rojas, Juana Melania Márquez Peirano de Elías, Francisco Javier Giles Bardales, Piero Dack Miranda Carrillo, José Andrés Urbina Machuca, Vladimir Andrés Barack Castro, Julio César More Saravia, Jackeline Nancy Montes Palomino.

Asimismo asistió la señorita Jenniffer Pamela Arce La Torre, en su calidad de Secretario General (e) del Concejo de la Municipalidad Distrital de San Miguel.

De igual forma, fueron convocados y asistieron los funcionarios: Katherine del Pilar Choy Lisung, Gerente Municipal, Pedro Roncallo Semorile, Gerente de Desarrollo Humano y Víctor Vicente Melgar Huarcaya, Subgerente de Salud.

A petición de la señora regidora Márquez Peirano de Elías y con aprobación **POR UNANIMIDAD** del Concejo Municipal, la sesión extraordinaria de la fecha se convirtió en sesión ordinaria.

### 1. ESTACIÓN DE DESPACHO

No habiendo más publicación que reportar, ni correspondencia por referir, se procedió a dar cuenta de lo puntos de agenda, a saber:



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

## LIBRO DE ACTAS

---

1.1 Aprobar la celebración del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, representada por la Compañía de Bomberos San Miguel N°083.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

1.2 Aprobar la donación de los pasajes aéreos ida y vuelta a la ciudad de Texas - E.E.U.U. a favor del menor actual campeón Panamericano de Kung Fu - Wushu 2016, a realizarse del 10 al 16 de agosto de 2016.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

1.3 Aprobar la condecoración al Grupo San Pablo por sus 25° Aniversario de creación, otorgándole la "Medalla de la Ciudad" y "Diploma de Honor".

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

1.4 Autorizar al alcalde de la Municipalidad Distrital de San Miguel, señor Eduardo Bless Cabrejas, hacer uso de licencia, por motivos de salud.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

1.5 Aprobación de actas de sesión de concejo de fecha 06 de julio (2 ordinarias) y del 21 de julio (extraordinaria) del presente año.

El alcalde dispuso su pase a la estación de Orden del Día.

### 2. ESTACIÓN DE INFORMES Y PEDIDOS

No habiendo informes que reportar ni pedidos que formular de parte de los señores miembros del concejo, ni de la administración, se pasó a la discusión y debate de los puntos de agenda.

### 3. ESTACIÓN DE ORDEN DEL DÍA

Siendo las diecisiete horas del día, contando con el quórum reglamentario, se abrió la estación de Orden del Día, siguiendo la agenda prevista:

---



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

## LIBRO DE ACTAS

- APROBAR LA CELEBRACIÓN DEL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL ENTRE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL Y EL CUERPO GENERAL DE BOMBEROS VOLUNTARIOS DEL PERÚ, REPRESENTADO POR LA COMPAÑÍA DE BOMBEROS SAN MIGUEL N°083, ASÍ COMO AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE A LA SUSCRIPCIÓN DEL MISMO.

Habiéndose distribuido la correspondencia cursada por la Compañía de Bomberos Voluntarios San Miguel N°83, el memorando emitido por Gerencia Municipal, el informe emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos y el informe emitido por la Gerencia de Desarrollo Económico y Cooperación Técnica y sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

- 1°.- Aprobar la celebración del convenio marco de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de San Miguel y el Cuerpo General de Bomberos Voluntarios del Perú, representado por la Compañía de Bomberos San Miguel N°083, así como autorizar al señor alcalde a la suscripción del mismo.
- 2°.- Encargar a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.
- 3°.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).
- 4°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta".

- APROBAR LA DONACIÓN DE PASAJES AÉREOS IDA Y VUELTA A LA CIUDAD DE TEXAS - E.E.U.U. POR UN VALOR ASCENDENTE A S/2 922.30 (DOS MIL NOVECIENTOS VEINTE Y DOS CON 30/100 SOLES), A FAVOR DEL MENOR ACTUAL CAMPEÓN PANAMERICANO DE KUNG FU, ERNESTO MAURICIO ORTIZ GÓMEZ, QUIEN PARTICIPARÁ EN EL XI CAMPEONATO PANAMERICANO DE KUNG FU - WUSHU 2016, A REALIZARSE DEL 10 AL 16 DE AGOSTO DE 2016.

Habiéndose distribuido la correspondencia del señor Ernesto Jaime Ortiz Aleman, el memorando emitido por la Gerencia Municipal, el informe emitido por la Gerencia de Asuntos Jurídicos, el memorando emitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto y el informe emitido por la Subgerencia de Logística y Control



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

## LIBRO DE ACTAS

Patrimonial y sin debate alguno, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1°.- Aprobar la donación de pasajes aéreos ida y vuelta a la ciudad de Texas - E.E.U.U. por un valor ascendente a S/.2 922.30 (Dos mil novecientos veinte y dos con 30/100 soles), a favor del menor actual Campeón Panamericano de Kung Fu, Ernesto Mauricio Ortiz Gómez, quien participará en el XI Campeonato Panamericano de Kung Fu - Wushu 2016, a realizarse del 10 al 16 de agosto de 2016.

2°.- Encargar a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

3°.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal Institucional de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

4°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta".

- OTORGAR LA CONDECORACIÓN DE "LA MEDALLA DE LA CIUDAD" Y "DIPLOMA AL MÉRITO" AL GRUPO SAN PABLO, POR SU 25° ANIVERSARIO DE CREACIÓN - BODAS DE PLATA Y SU DESTACADA LABOR MÉDICA AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD.

Habiendo el señor Alcalde Eduardo Bless Cabrejas solicitado el reconocimiento del Grupo San Pablo y sin más debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

1° Otorgar la condecoración de "La Medalla de la Ciudad" y "Diploma al Mérito" al Grupo San Pablo, por su 25° Aniversario de creación - Bodas de Plata y su destacada labor médica al servicio de la comunidad.

2°.- Encargar a la Gerencia Municipal el fiel cumplimiento de lo dispuesto en el presente acuerdo.

3°.- Encargar a la Gerencia de Desarrollo Humano y Gerencia de Imagen Institucional, la coordinación de la ceremonia de entrega de la condecoración otorgada en el 1° artículo del presente acuerdo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

## LIBRO DE ACTAS

4°.- Publicar el presente acuerdo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

5°.- Dispensar el presente acuerdo del trámite de lectura y aprobación del acta".

- APROBACIÓN DE ACTAS DE SESIÓN DE CONCEJO DE FECHA 06 DE JULIO (2 ORDINARIAS) Y DEL 21 DE JULIO (EXTRAORDINARIA) DEL PRESENTE AÑO.

Habiéndose distribuido anteladamente, a través de la Secretaría General del Concejo, las actas de sesión de concejo de fecha 06 de julio (2 ordinarias) y del 21 de julio (extraordinaria) del presente año, el alcalde puso a consideración del concejo las actas para su aprobación las mismas que fueron aprobadas POR UNANIMIDAD.

- ACEPTAR LA DONACION DE EQUIPOS DE VIDEO VIGILANCIA POR LA EMPRESA EDIFICA CONSTRUCTORES S.A.C., A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MIGUEL, CUYO VALOR ASCIENDE A S/. 14,623.95 (CATORCE MIL SEISCIENTOS VEINTITRES CON 95/100 NUEVOS SOLES).

Sin debate, se pasó a la votación. En consecuencia, el Concejo Municipal de San Miguel, adoptó POR UNANIMIDAD, el siguiente acuerdo:

"1°.- Aceptar la donación de equipos de video vigilancia, por un monto ascendente a S/. 14,623.95 (Catorce Mil Seiscientos Veintitrés con 95/100 Nuevos Soles), ofrecida por la Empresa Edifica Constructores S.A.C., en favor de la Municipalidad Distrital de San Miguel;

2°.-Agradecer a la Empresa Edifica Constructores S.A.C. por la donación citada en el artículo precedente del presente acuerdo.

3°.- Encargar a la Gerencia Municipal y demás gerencias competentes, el fiel cumplimiento y monitoreo del presente acuerdo.

4°.- Publicar el presente acuerdo de concejo en el portal municipal de la Municipalidad Distrital de San Miguel ([www.munisanmiguel.gob.pe](http://www.munisanmiguel.gob.pe)).

5°.- Dispensar al presente acuerdo del trámite de comisiones y del trámite de lectura y aprobación del acta".



MUNICIPALIDAD DISTRITAL  
DE SAN MIGUEL

## LIBRO DE ACTAS

No habiendo más asuntos que tratar y siendo las diecisiete horas con treinta y tres minutos, el alcalde dispuso se levante la sesión.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

Abog. HERNAN AMPUERO SANCHEZ  
SECRETARIO GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN MIGUEL  
PROVINCIA DE LIMA

EDUARDO BLESS CAJREJAS  
ALCALDE